

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por la Cooperativa CESCA frente a JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ y DARLY FLÓREZ ORJUELA, radicada al 2017-00146-00; allegada solicitud de pago de dineros. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de octubre de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0676

Viterbo, Caldas, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Cumple su transitar en esta instancia la Ejecución, presentada por el representante de la Cooperativa CESCA frente a JOSÉ FERNANDO GIRALDO MUÑOZ y DARLY FLÓREZ ORJUELA, radicada al 2017-00146-00.

Se acerca memorial suscrito por el apoderado de la entidad demandante, solicitando el pago de los dineros acreditados dentro del plenario, para que sean consignados en cuenta bancaria a nombre de la ejecutante.

Revisado el plenario a esta fecha no existen sumas acreditadas en favor de la actuación.

Por lo encontrado se hace improcedente lo deprecado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0159 del 17/10/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO